SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la moción N.º 189, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0391, relativa a estrategia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad respecto a la política de ayudas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0189]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción 189, subsiguiente a la interpelación 391, relativa a estrategia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, respecto a la política de ayuda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, fruto de la comparecencia en Comisión de la directora del ICASS, dentro del trámite de modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales planteada por el Ejecutivo, la semana pasada interpelamos al Gobierno de Cantabria respecto a su estrategia en el reparto de las ayudas públicas. Y de aquella intervención surgió esta iniciativa que tiene un objetivo claro, legítimo y justo, que no es otro que el de introducir el concepto de prioridad nacional en el reparto de las ayudas, un principio cada día más necesario y que busca evitar que la saturación de la inmigración que estamos sufriendo haga colapsar los sistemas de ayudas y de servicios sociales en Cantabria.

Los datos, señorías, son incuestionables. España ha recibido en los últimos 5 años, 3 millones de extranjeros, superando por primera vez el umbral de los 10 millones y desde el comienzo del Gobierno Socialista, con sus políticas de efecto llamada, hemos recibido 5 millones de inmigrantes; desde 2018 hasta el día de hoy se han duplicado el número de inmigrantes en España, y si seguimos así nuestro sistema de bienestar evidentemente está en peligro.

Este incremento de inmigrantes, señorías, representa por sí solo un cambio trascendental en la composición de la sociedad española y también de la cántabra que ha visto cómo la llegada masiva de inmigrantes en otras regiones de España ha hecho que éstos se desplacen a Cantabria de manera acelerada en los últimos años. Un volumen de inmigración que, además de generar evidentes problemas de saturación de los servicios y recursos públicos, concurre con una grave situación de emergencia nacional, que complica aún más el escenario.

Porque durante estos ocho años del Gobierno Socialista, en los que hemos recibido cinco millones de inmigrantes en España, según datos del Ministerio de Vivienda, apenas se han construido 750.000 viviendas, de las cuales poco más del 10 por ciento, 178.000 son protegidas; 5 millones de inmigrantes nuevos frente a 750.000 nuevas viviendas. Y si a esto le sumamos las necesidades producidas por el crecimiento natural de la población ya arraigada en España, pues tenemos el resultado que tenemos, una crisis de vivienda sin precedentes creada por la presión migratoria fomentada, por el Partido Socialista y que conlleva una crisis social también sin precedentes.

Una crisis en la cual una parte importante de las ayudas sociales son absorbidas por población extranjera, mientras muchos españoles no pueden acceder a ellas, mientras miles de españoles fallecen cada año sin haber recibido la atención que les corresponde en el sistema de dependencia y mientras miles de españoles no están recibiendo la atención sanitaria que necesitan a su debido tiempo por el colapso de los servicios públicos. Porque es imposible, señorías, que nuestro sistema sanitario absorba de manera natural un incremento de la población atendida del 10 por ciento adicional a la natural en apenas 8 años, simplemente porque no estamos preparados para ello.

Por tanto, debemos preguntarnos cómo es posible que España haya duplicado el número de inmigrantes en menos de una década, cuando además seguimos teniendo un paro juvenil cercano al 25 por ciento. Y sin duda, esta situación se ha visto impulsada y reforzada por un sistema legal que no solo ha permitido sino que en la práctica ha favorecido la llegada masiva de población extranjera imponiendo simultáneamente a los españoles la carga de sostener las consecuencias, de tal manera que quienes con su esfuerzo han contribuido a sostener el Estado de bienestar durante décadas han sido igualados injustamente, cuando no postergado, en el acceso a unos servicios públicos que debemos recordar son fruto de su trabajo y sacrificio.

Esta es la motivación, señorías, de la iniciativa, reequilibrar esta situación discriminatoria hacia los españoles, estableciendo políticas de prioridad nacional. La propia jurisprudencia constitucional afirma que existen derechos que corresponden por igual a españoles y extranjeros y cuya regulación ha de ser igual para ambos y que existen otros que pertenecieran o no a los extranjeros según lo dispongan los tratados. Y de ello se desprende que la preferencia de los nacionales en el acceso a las ayudas públicas no solo es legítima, sino que responde a un principio elemental de responsabilidad política.

Por tanto, no se trata de arbitrariedad, ni de exclusión caprichosa, sino de establecer un criterio de justicia retributiva vinculado al deber prioritario de todo Gobierno: atender antes a quienes sostienen y conforman la propia comunidad nacional. Una prioridad que, además de ser la expresión de un compromiso social arraigado bajo esa idea de pertenencia, responde a la obligación de proteger a los más vulnerables entre los propios.

Por supuesto que prioridad nacional en ningún caso supone conflicto con la inviolable, dignidad de la naturaleza humana, porque la comunidad siempre garantizará la asistencia en situaciones de urgencia vital y de amparo básico. Por tanto, debemos modificar, señorías, el marco normativo autonómico vigente, adaptándolo a las necesidades y exigencias de justicia social que nos reclama el pueblo español.

Porque es inadmisible que se esté relegando a los españoles en la obtención de ayudas sociales o en el acceso a una ayuda de alquiler o en el propio acceso a una vivienda pública que son entregadas parcialmente a extranjeros, mientras que se les deniegan a los de casa.

En resumidas cuentas, señorías ¿qué es lo que estamos pidiendo? ¿qué es lo que les está pidiendo VOX? Prioridad nacional no es solo que los españoles sean los primeros en su propia tierra, como entendemos que los marroquíes deben ser los primeros en la suya, los alemanes deben ser los primeros en Alemania y los franceses en Francia. Prioridad nacional es sentido común, no es que queramos ser más que los demás, como nos achaca sistemáticamente la izquierda, sino que no queremos ser desplazados ni discriminados en nuestra propia casa.

Creo, señorías, que no es mucho lo que les pedimos con esta iniciativa, no es mucho lo que les piden los españoles, porque la inmensa mayoría de los españoles, señorías, piden prioridad nacional, incluso gran parte de sus votantes, señores socialistas, piden prioridad nacional, porque es de un sentido común aplastante.

Al fin y al cabo, prioridad nacional es atender a los de dentro antes que a los de fuera, así lo han entendido países como Alemania, Suecia o Suiza, que ya están limitando las ayudas a los extranjeros, y así se está aplicando en los Gobiernos de coalición entre el Partido Popular y VOX.

Por tanto, tomemos ejemplo de ellos, y adoptemos también en Cantabria las medidas administrativas que corrijan la situación actual. Introduzcamos, señorías, el concepto de prioridad nacional en el reparto de las ayudas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Lo que hoy nos propone el Grupo Parlamentario VOX en su moción no es mejorar la política social de Cantabria, sino introducir la llamada prioridad nacional, una auténtica aberración en todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas, revestida de una expresión aparentemente administrativa como lo es el arraigo real, duradero y verificable. Les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de semejante despropósito. Y lo hacemos porque las socialistas y los socialistas consideramos que las ayudas públicas deben responder a las necesidades de las personas y a los requisitos que establece la ley, no a una clasificación ideológica entre quienes merecen protección y quienes, según VOX, deben ponerse al final de la fila. Eso es el contenido de esta moción y esa es la puerta que quieren abrir, pero sean claro, señorías de VOX. ¿Qué significa ese arraigo? ¿Cuántos años debe durar? ¿Qué documentos lo acreditan? ¿Quién lo determina? ¿Cómo se compara la necesidad de una familia con discapacidad de una persona, una persona o con la vulnerabilidad de un menor? No lo explican, no lo saben, no les importa. Reclaman un principio general para todas, absolutamente todas las ayudas. Pero no concretan cómo se aplicaría ni cómo se respetarían los derechos que ya reconoce nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, desde el Partido Socialista queremos alertar sobre lo que políticamente representa esta iniciativa. Representa un paso más en la normalización de una agenda que denunciamos como propia del fascismo internacional; una agenda que convierte la diversidad en amenaza y busca culpables entre los débiles, y pretende sustituir la igualdad de derechos por una jerarquía de pertenencia. Esta lógica es el manual del buen fascista que ustedes pretenden imponer, y es siempre la misma. Primero se señala a un colectivo determinado; después se presenta la exclusión de este colectivo como una solución, y luego, finalmente se pide a las instituciones que conviertan ese prejuicio en política pública. Y hoy les corresponde al Partido Popular decidir si establece un límite a esto o contribuye a superarlo, porque el Partido Popular ya ha aceptado la prioridad nacional en los acuerdos autonómicos con VOX y la fórmula del arraigo real, duradero y verificable que hoy llega a Cantabria aparece en esos pactos, por lo que estamos ante una estrategia política que se va extendiendo de una comunidad autónoma a otra. Señorías del Partido Popular, ¿aquí también van a asumir esta teoría, van a defender la legalidad, como dicen representar, o van a buscar una redacción más cómoda para justificar los postulados de VOX? Porque hay una cuestión que no admite maquillaje, señorías, que es la igualdad. El artículo 14 de la Ley Orgánica sobre

Derechos y Libertades de los Extranjeros en España reconoce que los extranjeros residentes tienen acceso a las prestaciones de la Seguridad Social y a los servicios y prestaciones sociales en las mismas condiciones que los españoles y españolas, y reconoce a todas las personas extranjeras, cualquiera que sea su situación administrativa, el derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.

No es la opinión del PSOE, señorías, es la ley, por tanto, una prioridad nacional que relegase a esas personas, en el ejercicio de sus derechos, sería contraria al ordenamiento jurídico. Además, la Ley 15/2022 reconoce el derecho a la igualdad de trato con independencia de la nacionalidad y la situación de residencia. Y nuestra propia Ley de derechos y servicios sociales de Cantabria, señorías, que reconoce el acceso al sistema sin discriminación por lugar de nacimiento, etnia u otra circunstancia personal o social. Seamos rigurosos, no todo requisito de residencia es ilegal, puede haber requisitos territoriales legítimos en determinadas prestaciones, pero lo que no se puede hacer es utilizarlos como coartada para discriminar y vaciar derechos reconocidos. Ese es el problema de esta moción, no propone examinar una ayuda concreta y sus requisitos. Pretende extender la prioridad nacional a todas y sin excepción.

Señorías, de VOX y previsiblemente del Partido Popular, no nos digan que todo se hará dentro de la legalidad como si esta frase resolviera la contradicción. No pueden prometer a VOX la exclusión, por un lado, y prometer al resto de la ciudadanía la igualdad por el otro. Señorías, Cantabria no debe convertirse en otro territorio donde la extrema derecha marca el rumbo y el Partido Popular les siga el camino y lo justifique. Por eso les pedimos que rechacen esta moción. Por responsabilidad e higiene democrática, nuestra tierra no merece una política social, nuestra tierra merece una política social que proteja, no que clarifique, un Gobierno que cumpla la ley, no que busque atajos para sortearla y un Parlamento, que defienda la dignidad de las personas, que no negocie quien merece menos derechos que otro.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidenta. Buenos días de nuevo.

Bien, pues adelanto que nuestro grupo va a votar en contra porque no compartimos en absoluto el criterio de prioridad nacional que plantea VOX. Además de ello, la indefinición de esta moción nos podría llevar a rechazarla porque lo que se ha hecho aquí es aprovechar una interpelación que se hace en una comisión para luego traer aquí al pleno una interpelación y, de nuevo presentar una moción con el único objetivo de hablar de la prioridad nacional. Ha mezclado usted, señor portavoz de VOX, churras con merinas, ha hablado de que se han duplicado los inmigrantes que llegan a España, que siguen faltando viviendas, ha hablado de un colapso de los servicios públicos y sanitarios que, tal y como defiende el Gobierno no se produce, y usted ha hablado de que hay paro juvenil y todo ello lo hace para confrontar, para crear conflicto, para enfrentar a la población española. No aportan soluciones, simplemente genera conflicto y pretenden de alguna manera, normalizar cuestiones entre la juventud, que ya se está normalizando, por desgracia, y entre la población en general, que lo único que hace es enfrentar a dos Españas, algo de lo que tendríamos que tratar de huir.

Nosotros, como digo, vamos a votar en contra, y lo hacemos desde una posición que creemos que tenemos que explicar con claridad, que es defender a Cantabria y a los cántabros; defender por supuesto el buen uso del dinero público, pero sin enfrentar a las personas vulnerables con otras. Ustedes presentan en esta moción criterios como hablan de arraigo, de justicia social, de necesidad de priorizar los recursos públicos. Son conceptos que nosotros entendemos bien, porque desde el Partido Regionalista se ha tratado de implantar políticas públicas para atender las necesidades reales de los cántabros y garantizar la igualdad de oportunidades, evitando que nadie se quede atrás. Pero una cosa es defender que las ayudas lleguen a quienes lo necesitan, y otra es como ustedes pretenden tratar de establecer el criterio de prioridad nacional como algo que lo único que hace es aislar a la población. Primero, porque el arraigo no se demuestra únicamente con el pasaporte. Para nosotros el arraigo tiene que ver con la vinculación real con el territorio, con la residencia efectiva, con la participación en la vida de nuestros pueblos, nuestros municipios, nuestras ciudades, y con la voluntad de construir aquí un proyecto de vida.

Me parece lamentable cuestionar que haya personas que están desarrollando aquí un proyecto de vida y que se les rechace, porque tienen un pasaporte extranjero. El marroquí que nos atienda en un restaurante o la peruana, que atienda a nuestros abuelos, ¿esos no tienen derecho a estar aquí?, ¿no están desarrollando su proyecto de vida y están contribuyendo con sus impuestos? Sí, por lo tanto, deberían de ser tratados con la misma o ser mirados con la misma intensidad que un español, un nacional de pura cepa, como ustedes intentan, pues disgregar en esos dos grupos poblacionales, que no entiendo por qué. Porque si hablamos de fraudes, de ayudas de subvenciones, mal dadas y demás, ¿qué pasa?, ¿que el fraude que existe solamente es extranjero? Creo que no. Entonces no confundamos lo que es el argumento principal, con las con, no generalicemos el fraude y hagamos que sea solamente algo típico de las personas extranjeras, porque eso no es cierto y lo sabemos, y todos conocemos gente que puede estar en una situación fraudulenta, española y extranjera. Por tanto, creo que está totalmente fuera de lugar.

En cuanto al tema de los recursos públicos, nosotros también consideramos que se deben de asignar, lógicamente con criterios objetivos, como además ha manifestado el Gobierno en la pasada semana, pero nosotros lo que podemos es defender o debatir o proponer ampliar que una familia cántabra con dificultades económicas merezca una respuesta más rápida de la Administración; que una persona que mayor que necesita cuidados sea atendida antes de lo que, de lo que se está del plazo que se está ejecutando. Podemos entender que se pueda necesitar ayudar a los jóvenes a encontrar empleo, que se pueda aportar más medios para combatir la violencia contra la mujer, etcétera, etcétera, pero lo que no podemos hacer es discriminar, discriminar de forma de forma masiva.

Lo que sí estamos de acuerdo que el Gobierno debe de implantar medidas y mecanismos para comprobar si esas medidas que se ponen en marcha funcionan. Si las personas efectivamente consiguen incorporarse al mercado laboral, como creo haber entendido a la consejera la pasada semana que esa medida para compatibilizar la renta social básica con los ingresos provenientes de una actividad laboral a, digamos, a media jornada, pudiera evitar la exclusión de ese colectivo, mayoritariamente creo que hablo de las mujeres y, por tanto, es una medida con la que se pretende evitar esa exclusión que nosotros exigiremos que se evalúe si eso tiene el efecto buscado y es útil o no lo es.

Pero, vuelvo a decir, rechazamos por completo la moción por el uso del término prioridad nacional, y quería terminar diciendo que en septiembre de 1939 Alemania invadía Polonia uno de sus postulados más fuertes era la defensa de la raza aria, pues creo que debemos de tener muy presente la historia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, Sr. Blanco, en esta hora difícil de España la verdadera prioridad nacional debiera ser acabar con el sanchismo, echar al inquilino de la Moncloa tendría que ser nuestro objetivo y no enredarnos y no distraernos, no conviene. Claro que estamos de acuerdo con que a la hora de repartir ayudas hay que tener en cuenta el esfuerzo, el arraigo, la vinculación, es de justicia elemental el tener en cuenta estas cuestiones porque los recursos no son ilimitados, Sra. Cruz no son ilimitados y son los sostienen quienes trabajan, quienes aportan quienes llevan años en España levantando el país, sean de fuera o sean de dentro. Ojo, es que esto no es un debate de los de fuera, contra los de dentro, Sr. Blanco, y eso es lo que va a hacer que nos abstengamos porque para nosotros la prioridad nacional no es una guerra entre los de fuera, con los de dentro, es, la prioridad nacional, es el arraigo, la gente que contribuye al sostenimiento del país repito, sean de fuera o sean dentro.

No vamos a consentir que la figura de la prioridad nacional se convierta en algo para discriminar. Sentando, sentado esto. Creo que su moción hoy, en las actuales circunstancias, como le decía al principio, no es procedente o, como diría el clásico, no toca, no toca, Sr. Blanco, debemos tener claras las prioridades, y esto que trae aquí hoy nos distrae de las mismas, de lo principal, no nos enmallemos, como dicen los pescadores y las rederas, de Laredo, cuando alguien se enreda con la con el arte de pesca con las redes no nos enmallemos, no nos enredemos.

Y luego por otra parte lo que piden aquí pues no es nada que no se esté haciendo ya tenga en cuenta que como le decía para el Partido Popular la inmigración debe ser legal, ordenada y vinculada a las necesidades del mercado laboral, y entendemos que el arraigo, la contribución y la vinculación cierta con el territorio deben pesar a la hora de otorgar una vivienda pública o una ayuda estructural.

Y como ven, el arraigo para nosotros no es una cuestión de origen repito, sino de compromiso con nuestra nación, de compromiso con España. Esto no es ideología, sino responsabilidad, responsabilidad que va de la mano también de la humanidad, porque nadie en riesgo vital, ningún menor, ninguna mujer embarazada, ninguna víctima de trata puede quedarse sin atención, eso ténganlo claro también.

Responsabilidad, humanidad y le digo una cosa no nos vamos a prestar a un debate abrir un debate ideológico que no conduce a nada bueno. El Partido Popular no busca titulares, señoría. Nos preocupa más España que un titular, por lo menos a nosotros, y creo que si usted y yo, como le digo, nos enredemos en los momentos actuales en estas disquisiciones pues son no solamente les estaremos dando titulares al sanchismo, sino también les estaremos dando el mejor material para que fabrique las cortinas de humo a las que nos tiene acostumbrados.

Por tanto, le digo que no queremos, no vamos a participar y por supuesto nos vamos a abstener, porque lo prioritario ahora señor Blanco es echar a Sánchez no darle titulares.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores populares, qué lástima que ustedes siguen sin entender lo importante. Les hemos traído una iniciativa prioridad nacional, que ya está en marcha en aquellas comunidades donde somos socios de Gobierno y que además se implementada más pronto que tarde en Cantabria, una vez pasen las elecciones de mayo de 2027, ustedes lo saben, ustedes lo saben.

Y eso es lo importante que parece que ustedes no quieren entender, al menos en Cantabria, que estamos abocados al entendimiento porque tenemos un objetivo común que es recuperar España del socialismo.

Nosotros, señores populares, seguiremos forjando el camino del entendimiento porque es lo que nos exigen la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por tanto, son ustedes los que tienen que determinar si en este Parlamento están con Sánchez o están con VOX. Lo que está claro es que con su voto en el día de hoy bastante cobarde siguen validando que los españoles sean desplazados y discriminados en su propia casa. No voy a profundizar más, pero deberían reflexionar sobre lo que esto supone.

Respecto del partido de las joyas y de las viviendas, ese que defiende un socialismo para fuera de tener poco y repartir mucho, decirles que no me sorprenden ni sus mentiras ni sus insultos ni su superioridad moral propia de aquellos que dicen abanderar el problema de la vivienda confrontando a los grandes tenedores y a los fondos buitres, mientras que su portavoz en el Congreso es una gran tenedora que apoya a los fondos buitres. Somos conscientes, señores socialistas que ustedes han montado, han fomentado la crisis migratoria que tenemos con su efecto llamada, y que ha desembocado en la crisis social que están padeciendo nuestros compatriotas, porque necesitan que venga gente de fuera para que les vote. Desde hace años saben que han perdido el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos, también de los suyos, que lo empezaron a perder en el momento que decidieron apoyarse en los herederos de ETA y en los golpistas para mantenerse en el poder, y por eso necesitan seguir potenciando el efecto llamada, que es una de las cuestiones que tratamos de corregir, señores populares, con esta iniciativa, de la misma manera que necesitan alterar el censo electoral a través de la Ley de nietos, que también ustedes mismos con rompieron.

Ya sabemos que ustedes son capaces de cualquier cosa, lo demuestran, iba a decir semana a semana, pero prácticamente día a día, o hora a hora. Por tanto, miren lo que ustedes opinen o dejen de opinar sobre nosotros, bastante poco nos importa. Nos ha llamado fascistas para defender su socialismo, mientras curiosamente Francia arde gracias a su socialismo progresista multicultural y de eso usted no ha dicho absolutamente nada. Creo que tienen bastante con dar explicaciones de todo lo que llevan en la mochila.

Y respecto al Partido Regionalista decir que no me sorprende el voto, pero sí me ha sorprendido el argumento de que los servicios, de que no comparten que los servicios públicos están colapsados cuando su portavoz semana tras semana, nos traen una iniciativa para decir que los servicios públicos están colapsados. Yo creo que deberían trabajar un poco más o estudiarse un poco más las iniciativas.

Independientemente veo que ustedes están tan perdidos como el socialismo. Podríamos decir que tanto monta, monta tanto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción 189.

¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

¿Abstenciones?

Catorce abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la moción 189 por tres votos a favor, quince en contra y catorce abstenciones.